

El travestismo: implicancias sexológicas, médico legales y psicosociales

Juan Carlos Romi¹

Introducción

En el presente trabajo se trata de describir en forma sucinta la problemática que plantea el travestismo como manifestación psicosexual a nivel sexológico y sus implicancias médico legal, así como las consideraciones sociales que surgen como consecuencia de la actividad que se observan en estos individuos en su vida cotidiana sobre todo a nivel prostibulario.

Para ello como primera medida se hará una revisión de los conceptos de proceso de sexuación y de la motivación de la conducta sexual para ubicar sexológicamente al travestismo, su manifestación genuina o espuria y su diagnóstico diferencial con otras manifestaciones sexuales con las que a veces se lo confunde sobre todo con el transexualismo y la homosexualidad.

Luego se abordará los conflictos que genera a nivel psicosocial el análisis de los roles e identidad de género en relación al hecho biológico del dimorfismo sexual durante el proceso de sexuación en el decurso del desarrollo de la personalidad de un individuo.

El proceso de sexuación. La motivación de la conducta sexual

En el sistema sexual (SS) través del *área biológica* del mismo se expresa el dimorfismo sexual a nivel cerebral, genital, etcétera, configurando el *sexo* del individuo, es decir, lo que básicamente “se es”: macho o hembra. Se manifiesta explícitamente a través del sexo morfológico o genital.

A nivel *social del SS* se expresa el papel sexual, es decir, el *rol de género* que le asigna al individuo, de acuerdo a las pautas de la cultura (familia, comunidad) a la que pertenece (expresión pública). De manera que, el individuo desde el nacimiento debe aprender a identificarse con la sexualidad que le es asignada. Lo que “se espera que sea” es que adopte *roles masculinos o femeninos*.

A nivel *psicológico del SS* se expresa la *identidad de género*, es decir la convicción a edad temprana (alrededor de los tres años de edad) de que se es niño o niña. Es la internalización psicológica (experiencia privada) de los roles de género asignados culturalmente como expresión pública, tomando el niño o la niña conciencia de su *masculinidad o feminidad*. Los “moldeadores” ambientales (aprendizaje-educación) normatizan las funciones que el

¹ Profesor Titular Int. de la Cátedra de Psiquiatria y Salud Mental Hospital Asociado José T. Borda. Facultad de Medicina UBA. Médico Forense de la Justicia Nacional. Miembro fundador y presidente honorario de la Asociación Argentina de Sexología.

individuo debe “actuar” (sexualidad de asignación).

De la mayor o menor concordancia entre el *sexo morfológico o genital* (area biológica) y la *sexualidad de asignación* (area psicosocial) del SS surgirá la *identidad sexual* que es *un sentimiento íntimo y personal de pertenecer a tal o cual sexo y la factibilidad de concordar con las expectativas que la cultura a la que pertenece espera de él*. Si existe indefinición, (por ejemplo como ocurre con el transexualismo), surgirá un sentimiento confuso de ambivalencia, conflicto que deberá enfrentar y/o esclarecer en el decurso de su guión personal (desarrollo de la personalidad). La identidad sexual posibilita que el individuo “se sienta” *varón o mujer*.

El proceso de sexuación de una persona no depende de la edad cronológica, sino de la posibilidad de sortear los diferentes obstáculos ambientales que se le van presentando en el transcurso de su historia vital.

Así se reconocen distintos momentos en su evolución psicosexual. Se describen: una *etapa autofilica* (obtener placer consigo mismo), una *etapa isofilica* (identificación placentera con el mismo sexo) y una *etapa heterofilica* (placer puesto en el otro sexo).

El desarrollo de la personalidad sexual se establece por un guión personal, es decir, la motivación interna que acompaña históricamente al individuo a través de la cual obtiene su *orientación sexual*, que es *la capacidad de “sentir atracción erótica” por objetos sexuales*. Así a nivel objetal humana se describen una orientación autosexual, homosexual, bisexual y heterosexual.

La *conducta sexual* es la resultante de la forma de manifestarse implícita o explícitamente el SS por parte de un individuo.

Conflictos en la identidad de género

La internalización de la *masculinidad o feminidad* (identidad de género) surge como consecuencia de la interacción entre lo que el individuo “es” como *diferenciación sexual* desde el área biológica (macho o hembra) y lo que el medio donde se halla inmerso “espera que aprenda y aprehenda” de lo aprendible y aprehensible que le propone el medio como *roles sexuales masculinos o femeninos* puestos a disposición e impuestos por esa cultura o grupo de pertenencia. En otras palabras, es lo que individuo internaliza como experiencia privada de lo que tiene a su disposición como expresión pública a nivel cultural de acuerdo a cada grupo de pertenencia.

Dicha convicción o autoconciencia de ser “*niño o niña*” se logra habitualmente alrededor de los tres años de edad. Es decir, a partir de esa época en el área psíquica del desarrollo de la personalidad sexual ya pueden aparecer diferentes alternativas en la identidad de género de acuerdo a la mayor o menor concordancia entre el sexo morfológico y la sexualidad de asignación.

Entre las vicisitudes más frecuentes de observar en la identidad de género se encuentran la androginia y el travestismo.

La *androginia* es el carácter dicotómico del género sexual (fenotipo ambiguo). Son personas que no se ajustan a los estereotipos del rol de género exhibiendo comportamientos psicosociales tanto masculinos como femeninos.

Pueden acompañarse de indiferenciación biológica neutralizando así el dimorfismo sexual en una configuración sexual ambigua y una apariencia unisex producto de una indefinición en la internalización de los roles asignados. Pueden existir factores biopsíquicos determinantes.

El *travestismo* aparece cuando una persona que siendo inequívocamente de un sexo siente placer erótico en vestir con ropas del otro sexo o mostrarse con la apariencia externa correspondiente al otro sexo (transformista), sin intención de modificación quirúrgica de sus genitales, hecho que marca el diagnóstico diferencial con el *transexualismo* (conflicto de la identidad sexual).

El *transexualismo* se configura cuando alguien que siendo inequívocamente de un sexo, "siente" que su identidad de género corresponde a la del otro sexo, como si estuviera "atrapado" en un cuerpo que no se ajusta a sus inclinaciones libidinosas.

A este estado de insatisfacción con el sexo biológico impuesto se lo denomina también *disforia de género*.

De manera que, ante este "error de la naturaleza" estas personas pretenden que se les cambie quirúrgicamente la morfología de sus genitales y a partir de dicho cambio, acceder al "otro" sexo, el mismo que en realidad sigue teniendo ya que lo único que se realiza quirúrgicamente es un cambio en la morfología genital externa ya que es imposible el cambio de sexo.

Revisión Histórica

Sólo con finalidad descriptiva evolutiva se hace una revisión histórica de los conceptos más controvertidos que se han utilizado a través del tiempo en forma confusa, como por ejemplo travestismo, transexualismo, homosexualismo, etcétera.

Visión europea y norteamericana

Los primeros registros existentes acerca de estos términos se encuentran vinculados a los llamados "desvíos sexuales", y pertenecen *al campo del derecho penal y de la criminología*.

Los desvíos sexuales de cualquier tipo fueron considerados antisociales, antinaturales y vinculados al delito.

La homosexualidad y dentro de ella el travestismo se consideraban rasgos identificados con la delincuencia. En todos los casos, la criminalización de los denominados desvíos sexuales tiene sus comienzos en los últimos años del siglo XIX y principios del XX.

Así la homosexualidad era contemplada en la Inglaterra victoriana como una amenaza para las relaciones estables dentro de la familia burguesa, considerada cada vez más como sostén del *statu quo* social. En ese país, los actos *contranatura* eran objeto de punición y castigo. En la opinión pública la homosexualidad era escasamente diferenciada, legal o moralmente, de la masturbación, la cual, al inducir sensaciones sexuales a nivel físico, abría las puertas del debilitamiento y conducía al vicio y la enfermedad. *Vicio o pecado* eran los calificativos usados en esa Inglaterra para nombrar a la homosexualidad a mediados del siglo XIX.

La abolición de la pena de muerte por sodomía, realizada en 1861, no supuso una liberalización sino un fortalecimiento de las leyes contra la homosexualidad. Mediante una cláusula de la *Criminal Law Amendment Act* de 1885, todas las actividades sexuales entre hombres, equiparadas ahora a la sodomía, eran declaradas actos de "indecencia grave", punibles con penas de hasta dos años de trabajos forzados.

En la mayoría de los países de Europa Occidental, entonces, la descriminalización de las "desviaciones sexuales" vino de la mano de los primeros sexólogos, gran parte de ellos de origen alemán. Richard von Krafft Ebing es uno de los primeros sexólogos que a fines del siglo XIX aboga por ubicar el origen de las "desviaciones sexuales" como enfermedades

y llevarlas así de la prisión al consultorio médico.

Los esfuerzos por excluir las “inversiones sexuales” del ámbito criminal, condujeron a los sexólogos europeos de fines del siglo XIX y principios del XX a la elaboración de una compleja taxonomía cuya historización permite advertir las características y atribuciones que separaban el travestismo de la homosexualidad y del transexualismo, todos fenómenos englobados inicialmente bajo el título “aberraciones sexuales”. Desde el siglo XIX los sexólogos occidentales se preocuparon por establecer distinciones entre *homosexualidad*, *travestismo* y *transexualismo*.

Magnus Hirschfeld, quien acuñó el término travestismo a principios del siglo pasado, fue uno de los primeros en distinguir travestismo y homosexualidad. Autor de *Sexual Anomalies* (1905) y de *Transvestites. The erotic drive to cross dress* (1910) fue uno de los precursores de la “química del sexo” - la endocrinología - y su influencia en el campo de la sexología fue notable. Hirschfeld estaba convencido de la relevancia de la “ciencia glandular” en el campo de la sexología. Creía que tanto la homosexualidad como el travestismo podían ser explicados por variaciones en las hormonas sexuales. Estas variaciones determinaban el hermafroditismo, la androginia, la homosexualidad y el travestismo. Utiliza el término travestismo para describir a aquellas personas que tienen urgencia por usar ropas del sexo opuesto (1910). Hirschfeld peleó contra la idea de que todos los travestistas eran homosexuales, que por entonces era una concepción muy extendida dentro de la sexología. Separó, así, travestismo de homosexualidad, definiendo a esta última como una forma de actividad sexual invertida y al travestismo como una variante intersexual que podía darse con diferentes prácticas sexuales. Ambas eran, no obstante, “va-

riantes naturales” de la norma: la heterosexualidad.

En EE.UU. Havelock Ellis (1913), autor de *Studies in Psychology of Sex*, también estudió el fenómeno travestista y criticó la posición de Hirschfeld, quien, en opinión de Ellis, reducía el travestismo a un problema de vestido, lo cual - afirmaba - era sólo uno de sus componentes. Ellis llamó “eonismo” y la describió como una “inversión sexo-estética” que conducía a una persona a sentirse como persona del sexo opuesto y la diferenció de la “inversión sexual” que significaba un impulso sexual, orgánico e innato, hacia el mismo sexo.

La concepción de las desviaciones sexuales como instintuales, sostenida por los sexólogos europeos, atribuía a ellas un carácter congénito, más integrado al reino de la naturaleza y biología que al de la cultura y el medio ambiente.

De manera tal, luego de un largo período de criminalización y de encierro en prisiones y cárceles, los llamados desvíos sexuales fueron objeto de estudio de las ciencias médicas y sexológicas, aún cuando la racionalidad científica de estos primeros esfuerzos giró en torno a la delimitación de lo normal y lo anormal o desviado, materia de escándalo público, punición y/o terapias médicas.

Entre los años 1870 y 1920 se encuentra signado por la producción de gran cantidad de información sobre varones y mujeres que se travisten y/o desean adoptar el rol adscripto a aquellos del sexo opuesto. Se acuñan en esta época términos tales como “sentimientos sexuales contrarios” (Westphal, 1876), “metamorfosis sexualis paranoica” (Krafft Ebing, 1890), “travestismo” (Hirschfeld, 1910), “inversión sexo-estética” y “eonismo” (Ellis, 1913).

En esta misma etapa, se impulsan investigaciones antropológicas sobre personas que se

travisten en sociedades no occidentales (Kroeber, 1940; Devereaux, 1935; Lewis, 1941).

Entre 1920 y 1950 los términos travestismo y eonismo son incorporados a la literatura y se publica material psicoanalítico. Hay un creciente desarrollo del conocimiento endocrino y de las tecnologías de cirugía plástica. Se dan en esta etapa los primeros intentos de cambio morfológico del sexo.

Entre 1950 y 1965, se utiliza por primera vez el término transexual, acuñado por Cauldwell en 1950, en su artículo *Psychopathia Transsexualis* y divulgado por H Benjamin poco tiempo después. Christine Jorgensen (primer varón operado) publica sus primeros artículos. En esta época comienzan los trabajos sobre intersexualidad en la americana Universidad John Hopkins, con ellos se inaugura el concepto de rol de género (Money, Hampson y Hampson, 1955, Stoller, 1964).

Esta diferenciación se dio en el contexto de artículos escritos por dos endocrinólogos: el trabajo de Christian Hamburger (y colegas) después de la cirugía de Geroge/Christine Jorgensen en 1952, y los de Harry Benjamin, llamado "padre del transexualismo". Alrededor de 1954 Benjamin establece una diferencia entre travestismo y transexualismo que parece ser de mucha actualidad: *en el travestismo los órganos sexuales son fuente de placer; en el transexualismo son una fuente de disgusto*.

Algunos años después, en 1966, se publica *The transsexual phenomenon*, adonde Benjamin consolida su postura sobre el transexualismo y establece tres tipos de transexual: a) "no quirúrgico", b) "verdadero de intensidad moderada" y c) "verdadero de intensidad alta". A diferencia del primero, más próximo al travestismo, los transexuales verdaderos, de las otras dos categorías, requieren la cirugía y de manera urgente. En un *continuum*, cuyos extremos son, según Benjamin, la "normalidad" y

el transexualismo, el travestismo ocupa un lugar intermedio e indeterminado entre ambos.

Un hecho significativo del trabajo de Benjamin fue la relación que plantea entre el sexo y el género, consideradas ambas como herramientas conceptuales en el diagnóstico clínico de los transexuales. El *género* está localizado "arriba del cinturón" y el sexo "abajo del cinturón".

Sobre la base de esta distinción, Benjamin señala que *el travestista tiene un problema social, el transexual tiene un problema de género y el homosexual tiene un problema sexual*.

En algún sentido, Benjamin preparó el terreno para la elaboración de la teoría de identidad de género de los años 60 articulando las distinciones teóricas entre lo que estaba "arriba y abajo del cinturón". Pero él abogó por el tratamiento quirúrgico del transexual - esto es, el tratamiento abajo del cinturón - para lo que creía que era un problema de género: de "arriba del cinturón". En otras palabras, mientras afirmaba que el transexual tenía un problema de género, el tratamiento que proponía se dirigía precisamente a lo que no era el problema transexual: el sistema endocrino y la genitalidad anormal del transexual.

El otro aspecto significativo del trabajo de Benjamin fue establecer el término transexual como el significante apropiado para aquellos sujetos que requieren el cambio morfológico de sexo.

Las distinciones hechas por Benjamin entre sexo y género fueron posibles gracias al trabajo de Money y de los Hampsons en 1950. Estos inauguraron la separación semántica entre sexo (biológico) y género (psicosocial), que Benjamin había identificado arriba y abajo del cinturón. Al mismo tiempo que Benjamin estaba trabajando con el tema del transexualismo, Robert Stoller estaba desarrollando crite-

rios etiológicos para el diagnóstico del transexualismo, tanto como su teoría de la identidad de género. El trabajo de Stoller condujo a la conceptualización del transexualismo como un desorden de la identidad sexual: se trata de individuos que han desarrollado una identidad de género equivocada según su sexo propio. Un camino similar siguieron la homosexualidad y el travestismo, categorías que junto al transexualismo aparecieron en la primera edición del *Diasgnostic and Statistical Manual for Mental Disorder* en 1952 como “desviaciones sexuales”, y fueron redefinidos años después como *desórdenes de la identidad de género*.

Luego de 1979 se crean las clínicas de identidad sexual y cirugía de cambio morfológico de sexo.

Visión en la Argentina

La diferencia más destacada entre las elaboraciones que hacían las ciencias sexuales de Europa y también de EEUU y las que se produjeron en Argentina, fue la preeminencia que tuvo en nuestro país la posición adoptada por el individuo en la relación sexual: *ya sea receptiva “pasiva” o insertiva “activa”*.

El estigma y la criminalización recaían sobre quienes eran pasivos. La identidad sexual en la Argentina de principios de siglo XX fue polarizada en torno al rol pasivo/activo adoptado y no sólo por la orientación de la pareja sexual. Pederastía pasiva denotaba la inversión del rol insertivo definido como correcto para los varones. Quienes asumían dicho rol y, además, invertían también costumbres como el vestido, modales y hábitos, entonces, padecían *delirio de creerse una mujer en el cuerpo de un hombre*. Estas personas, que los médicos diagnosticaron como con *ilusión delirante*, eran seguramente las travestistas.

Los criminólogos argentinos, según J Salessi (1995), se debatían en la contradicción *inversión congénita/ inversión adquirida*, mientras los médicos preferían hablar de inversiones adquiridas. Así lo ilustra la historia de *Manón*, estudiada por el profesor de medicina legal Francisco de Veyga a principios del siglo XX. Al ser seducido por el preceptor, Manón actualiza una “latente” desviación sexual congénita. Más numerosos fueron los casos de inversión adquirida, muchos de los cuales se refieren a personas que se travisten. Las historias de *Aurora*, *Rosita de la Plata* y el burgués que abandona su vida, se traviste y se entrega al delito y la perversión, integraron el estudio realizado por de Veyga (1903) titulado “*La inversión sexual adquirida*”.

Otro ejemplo ilustrativo de ello es la *Autobiografía* escrita por Luis D., autodenominada “la bella Otero”, publicada por el mismo Francisco de Veyga en el año 1903 bajo el título “*La inversión sexual adquirida - Tipo profesional: un invertido comerciante*”. La *Autobiografía* da cuenta de la cultura travestistas de principios del siglo XX, de sus prácticas sexuales, de los espacios y lugares que frecuentaban y que, además la llevaba al encierro para su regeneración.

Las fiestas de homosexuales, el carnaval y las visitas frecuentes a los prostíbulos fueron los ámbitos a los que se atribuía la adquisición de prácticas sexuales desviadas.

Para el caso de la Argentina finesecular, en su “*Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la Nación Argentina*”, Salessi dice que se trataba de controlar, a través de la estigmatización y criminalización, una visible cultura de homosexuales y travestistas que aparecían en el Buenos Aires de ese período.

El nombre elegido para las prácticas homosexuales en Argentina a fines del siglo XIX y

comienzos del XX fue “invertido sexual”, categoría que incluía a un vasto conjunto de individuos que tenían sexo con “los de su mismo sexo”; algunos de los cuales llevaban ropas contrarias a su sexo. Sea que lo hicieran para el robo, la estafa, el provecho propio, el gusto o por razones patológicas, todos eran sujetos de punición.

El criminólogo Eusebio Gómez lo ilustra en su “*La Mala Vida en Buenos Aires*” (1908), adonde sostiene que, independientemente de las posibles explicaciones que se dieran, la inversión sexual debía incluirse en el *cuadro de la mala vida*. Del conjunto de los personajes que componían ese cuadro, encontramos a las prostitutas, los delincuentes profesionales, los estafadores, los *biabistas* - que dan la biaba, golpean para robar - y a los invertidos sexuales. Mala vida era el conjunto de manifestaciones aberrantes de la conducta que daban cuenta de una inadaptación a las reglas éticas socialmente establecidas. Más aún, dentro del conjunto de los malvivientes, los invertidos sexuales fueron caracterizados por Gómez como sujetos de inmoralidad larvada, accidental o alternante y, por lo tanto, debían ser comprendidos en el estudio de la mala vida; ellos mostraban las etapas de transición entre la honestidad y el delito, la zona de interferencia entre el bien y el mal.

Mientras en Argentina fueron los mismos médicos quienes criminalizaron las desviaciones sexuales, en Inglaterra y Alemania, estos profesionales - en algunos casos homosexuales e incluso activistas políticos a favor de las minorías sexuales - trabajaron en un sentido contrario: lucharon desde temprano por la descriminalización de los desvíos. Quizás en esto resida la razón por la que en Argentina debemos esperar a los últimos años del siglo XX para desatar la fuerte unión entre criminología, medicina e inversión sexual. En efecto,

fue recién en la década de los años 90 cuando se incorporan al orden constitucional cláusulas que penan toda forma de discriminación por orientación sexual y se derogan figuras punitivas tales como “llevar prendas del sexo contrario”.

El corrimiento del sexo al género fue también un desplazamiento del consultorio a la calle. La lucha organizada de los homosexuales devino en la despatologización de sus prácticas sexuales, en la desregulación médica. El travestismo deja de ser tema de interés médico e inicia su experiencia organizativa.

Concepto actual de travestismo

Teniendo en cuenta lo analizado en el punto anterior se puede arribar a las siguientes consideraciones conceptuales del tema.

Se entiende por *travestismo* o *fetichismo travestista* (Hirschfeld) o *Eonismo* (H. Ellis) a la utilización de ropas del sexo opuesto para lograr el placer sexual.

Dijimos que H Ellis lo consideró como una *inversión sexoestética*. El caballero Chevalier D'Eon (1728-1810) usaba ropas femeninas para desempeñarse socialmente, de allí que también se conozca esta parafilia como D'Eonismo. Es también el caso de Edgar J Hoover (1895-1972) el director del FBI.

No se debe confundir entonces con el travestismo homosexual masculino utilizado exclusivamente para ejercer la prostitución, (en este caso la ropa femenina es un “uniforme de trabajo”), con una persona disfrazada o representando un espectáculo (*transformismo*) que puede o no ser además un homosexual.

El verdadero travestismo suele ser el *oculto*, el que goza con la utilización de prendas del sexo contrario, especialmente íntimas (*travestofilia*). La *travestofilia* es la excitación erótica y la facilitación y el logro del orgasmo

relativas a, y dependientes del hecho de vestir prendas, especialmente prendas interiores, del otro sexo.

Se entiende por *trasmujerismo*, (transgender, en inglés) a la persona que vive tiempo completo como alguien correspondiente al sexo opuesto al que le corresponde biológicamente. No sólo visten ropas del otro sexo sino que se ha realizado transformaciones corporales (menos de los genitales) como la depilación eléctrica, siliconas en las mamas, ingestión de hormonas femeninas, etcétera.

Los elementos esenciales para considerar una conducta como *trasmujerista genuino* son los siguientes:

- a) ser una necesidad impulsiva erótica independiente de toda coacción externa.
- b) se debe descartar que no sea un hecho circunstancial de disfraz, representación teatral o coacción social (caso George Sand)
- c) tiene independencia de la orientación sexual (ya que se puede dar en autosexuales, homosexuales heterosexuales y bisexuales).
- d) puede ser una manifestación por "inducción infantil" a través de una madre insatisfecha con el sexo de su hijo y que luego se hace hábito.

De manera tal que, debe diferenciarse la *forma genuina*, atracción erótica de vestir ropas distintas a las asignadas para su sexo biológico, (por lo general esta manifestación suele ser oculta) de la forma *ostentosa o espuria* que suele ser una representación que responde a motivaciones a la búsqueda de beneficios secundarios sociales, como por ejemplo la expresión lucrativa de una homosexualidad prostitucional o la explotación artística.

Todos los autores están de acuerdo que el *trasmujerismo genuino* como parafilia se da fundamentalmente en sujetos heterosexuales. Tanto en las estadísticas de H. Benjamin como en la de Prince (1967) sólo el 29% de los sujetos

consultados admiten conductas o tendencias homosexuales. Si bien es cierto que hay homosexuales que se travestir en aras del espectáculo, la prostitución o simplemente el placer estético o por histrionismo pero ello no guarda relación directa con la excitación sexual.

Lo común es que se trate pues de varones heterosexuales, habitualmente casados y con hijos, que guardan en secreto su parafilia inclusive a sus parejas.

La diferencia entre el *trasmujerista* homosexual y el heterosexual está en que el primero necesita hacer pública su conducta (la participa) mientras que el segundo por lo general la mantiene oculta y la manifiesta en forma privada.

El *trasmujerista* (1% de la población) suele tener predilección fetichista por alguna prenda del otro sexo en especial.

A diferencia del transexual no reniega de sus genitales, su rasgo característico es el deseo impulsivo de vestirse con ropas del otro sexo para lograr placer o tranquilidad psíquica con ello bajar la ansiedad. La mujer *trasmujerista* (que viste de varón) es poco frecuente como expresión erótica.

Entre los mecanismos de producción de la conducta *trasmujerista* se pueden citar:

- a) los fetichistas que visten con uniformes
- b) los parcialistas que utilizan solo una prenda del otro sexo
- c) los que mimetizan su vestimenta, o sea que se visten con ropas del mismo sexo solo por encima (trasmujerismo de ropa interior)
- d) los de conductas paroxísticas (por épocas)
- e) los oníricos (sueños con conductas *trasmujeristas*) y simbólicos (usan apodos del otro sexo).

En la práctica se pueden observar tres grupos de *trasmujeristas*:

a) los que obtienen placer con simples ropas de vestir femeninas (ropa interior). Colocadas estas vestimentas sirven de preludeo de una masturbación (fetichista-travestista) o impulsan a que le permita una relación heterosexual por proyección imaginativa.

b) los que se les desarrolla el deseo a través del acicalamiento y vestir femenino sea total o parcial pretendiendo inclusive “pasar por mujer” (feminofilia) durante un lapso que puede durar minutos u horas.

c) los que el acto de transvestirse se extiende a períodos prolongados de tiempo incluyendo el equívoco femenino. Suelen poseer un extenso guardarropas, se convierten en peregrinadores de tiendas femeninas e invierten un considerable tiempo en contemplarse travestidos ante el espejo y sin embargo al contrario de los transexuales (conflicto de identidad sexual) no se identifican como mujeres a pesar de lo cual son los que más posibilidades tienen con el tiempo de desarrollar una condición transexual convirtiendo el problema de identidad de género en un conflicto de la identidad sexual.

Por lo común está parafilia de observación mucho más frecuente en el varón tiene su comienzo en la niñez con las primeras masturbaciones como vicisitud de la identidad de género (internalización de roles femeninos). Con el desarrollo de la personalidad se puede afianzar como una perturbación sexual cualitativa por deformación de la imagen de la pareja respecto al objeto con que se obtiene placer erótico u orgasmo (la utilización de ropas del otro sexo).

Implicancias familiares y psicosociales

Los travestistas ostentosos (a diferencia de los ocultos) en su mayoría han presentado con-

flictos en sus relaciones con los padres y hermanos/as y con los grupos de pares con quienes interactúan, sobre todo en el ámbito escolar.

La familia es una de las instituciones comprometidas más fuertemente en el proceso de socialización en aquellas pautas comportamentales que intervienen en la constitución de la identidad de género. La identidad travestista comienza a una edad muy temprana, cuando los actores se encuentran aún implicados en la vida familiar

Los gustos por determinados juegos y deportes, la selección de las prendas de vestir, las primeras preferencias sexuales, serán todos argumentos alrededor de los cuales comienzan los travestistas a autoperibirse con una identidad que es contraria a la esperada socialmente según su sexo biológico, una identidad que recibe el castigo familiar, la reprimenda en la escuela, la burla y el desprecio de los pares.

En algunas ocasiones, con un peso similar a la familia, la escuela es la fuente de reconocimiento de la diferencia. Es en el jardín de infantes el momento en que la preferencia por ejemplo de un color estimado impropio para el uso masculino, puede desatar un conflicto que pondrá en evidencia la condición de niño diferente. Es a través del juego donde aparecen sus inclinaciones por aquello que pertenece claramente al género femenino y que un poco más tarde, cuando surgen las primeras experiencias sexuales, será identificado como homosexual. Las reacciones del medio familiar y de la escuela, no se harán esperar. En algunas ocasiones, el maltrato paterno deriva en fugas transitorias del hogar y también de la escuela. La intervención de la madre en el cuadro familiar toma dos formas: o bien es presentada como más permisiva que el padre respecto a ese hijo cuyos comportamientos se desvían de la hetero-normatividad o bien acompaña al

padre en la negativa a aceptar dichos comportamientos. De manera tal que, suelen ser llevados a una consulta médica y/o psicológica y, aún cuando no se les revelara los motivos de ello.

Para completar el cuadro familiar, quedan ahora los/as hermanos/as, que la mayoría tienen relaciones conflictivas con el hermano diferente. Algunos por lo contrario guardan silencio. No obstante ello del conjunto de los vínculos familiares, los construidos con hermanos/as son los únicos que los travestistas conservan a lo largo de su vida.

El ocultamiento de la situación sexual del niño diferente en el ámbito familiar conduce, en algunos casos, a la incorporación de características que dejarán su impronta en la personalidad adulta: el hábito de mentir y la doble personalidad.

Y si en la familia es necesario ocultarse, más lo es un escenario público como la escuela, adonde la exposición personal también compromete a compañeros/as, amigos/as y maestras/os. Por lo tanto, el escenario escolar no es valorado de manera muy diferente al familiar y como éste, constituye una fuente de mucho pesar y discriminación. En general, son los propios pares los identificados como responsables de actitudes discriminatorias.

Cuando la violencia no proviene de los compañeros, son los mismos docentes quienes la ejercen. Las clases de educación física suelen ser una fuente de contrariedad en la escuela.

Los niños travestistas ensayan sus primeras actuaciones de género femenino y lo harán, en una medida importante, a través del vestido. Dos son los únicos espacios públicos en los que el deseo de vestir como mujer puede realizarse abiertamente: las fiestas escolares y el carnaval.

El alejamiento de la familia de origen ocurre entre los 13 y los 18 años y, en la mayor

parte de los casos, es valorado como el comienzo de una nueva vida, de la que consideran la verdadera vida.

Muchos manifiestan haber ingresado a la prostitución cuando todavía compartían el hogar familiar, y se alejadan de éste cuando dicha práctica adquiere un carácter permanente y se convierte en la única fuente de ingresos.

El alejamiento de la familia y la escuela parece ser la condición *sine qua non* para el simultáneo abandono definitivo de la ropa masculina, el comienzo de las intervenciones sobre el cuerpo, el arreglo personal y la valoración de todo ello como perteneciente al mundo femenino. Si antes el horizonte disponible era la homosexualidad, ahora comenzará a serlo el género femenino y, gradualmente, el travestismo mismo; para ello, las relaciones con otros travestistas tendrá un peso importante.

El alejamiento de la familia conduce también al ejercicio prostibular. El escenario prostibular parece ser el único posible para la actuación de la identidad travestista en la sociedad.

Construcción de la identidad travestista

Los travestistas construyen su cuerpo teniendo como modelo para sus intervenciones un cuerpo femenino que es observado con minuciosidad. El reconocimiento de las formas femeninas, el detalle con que describen cada una de ellas, asombraría al más preocupado por su imagen corporal, cualquiera sea su sexo. Los travestistas miran el cuerpo femenino de manera bastante diferente a como lo hacen las mujeres. Otorgar proporciones armónicas a espalda y cadera, corregir los arcos de las piernas, evitar músculos y venas, aumentar el hueso frontal, etcétera, son todos objetivos de un proyecto cuyo fin es lograr un cuerpo femeni-

no. Para lograr la corporalidad femenina hay que dialogar con la propia, que es masculina y que deberá haber sido observada también exhaustivamente.

El cuerpo masculino está siempre presente en la transformación corporal de los travestistas, sea para borrar sus marcas o para tenerlas a la vista y prever futuras molestias. En el caso del travestismo, la transformación corporal elegida está orientada a superar el límite del cuerpo propio en lo que a su conexión con el género respecta. Esta no es una situación equivalente al de las mujeres biológicas que transforman su cuerpo para acercarlo al ideal, como no lo es tampoco el hecho de que mientras para éstas, dicha transformación se realiza a través del acompañamiento de la sociedad y sus instituciones, adoptar los signos de la femineidad es, para el travestismo, un trabajo solitario o, en todo caso, asistido sólo por la comunidad travestista.

Las intervenciones sobre el cuerpo, sea a través del consumo de hormonas o la inyección de siliconas, se hacen de manera oculta a la familia en el primer caso y lejos de ella en el segundo.

De manera activa y consciente, los travestistas modifican su cuerpo teniendo como referente, aunque en forma fragmentaria y estereotipada, el cuerpo de una mujer prostituta o de una vedette y, más recientemente, el de modelos publicitarias profesionales cuyo físico raya con la anorexia.

Ya sea que los referentes sean mujeres o travestistas en prostitución, vedettes o modelos publicitarias e, incluso, aunque la razón para adoptarlos esté relacionada al trabajo prostibular, lo cierto es que prescindir de esos referentes pone en conflicto a los mismos travestistas con su identidad y desconcierta a un público para el que el travestismo es exuberancia y exageración femenina.

La inyección de siliconas tiene un fuerte impacto emocional en la vida de los travestistas, sobre todo si está destinada a construir los pechos femeninos. Empezar a vivir con ellos es comenzar a despreocuparse de aquel cuerpo que, sin siliconas, podía ser descubierto en su masculinidad, sea ésta la de un homosexual o un transformista. Los pechos femeninos logrados con siliconas son la marca que evitará en adelante y de manera definitiva cualquier confusión de género y también, por tanto, la marca con la que podrán ser reconocidas como “travestistas auténticos”.

Lograr un tórax con formas femeninas implica poder recortarse como travestistas del espacio de los homosexuales al que estaban integradas cuando no las tenían y recortarse también del transformismo, término que puede igualarse al *drag*. Los pechos femeninos son uno de los sitios más fuertemente valorados como signo corporal femenino,

La resistencia a una intervención quirúrgica que “iguale” genitalidad masculina a femenina, es absoluta. Aún cuando ella hubiese existido como una posibilidad sobre la que los travestistas pensaron alguna vez en el transcurso de sus vidas, fue siempre descartada.

La operación de los genitales es claramente visualizada por los travestistas como la conversión en transexuales, el recorte entre una y otra identidad no presenta dudas. El travestista no prescinde del placer sexual, y el acceso al mundo femenino no está tampoco garantizado por una operación de este tipo.

Resulta paradójico que un cuerpo que ha sido tan violentado, a través del consumo de hormonas y la inyección de siliconas, resigne la operación de los genitales, signo corporal de masculinidad por excelencia, bajo el argumento del respeto hacia aquello que se trae de manos de la biología.

No hay género femenino atrapado en un cuerpo masculino; hay un cuerpo que, aún cuando se interviene para acompañar al género, se resiste a la posible pérdida de placer.

Aún cuando algunas entienden que el cambio de sexo contribuiría a distinguirse de los homosexuales, ello no constituye un argumento de tanto peso como lo es el placer sexual que consiguen con sus propios genitales masculinos.

No obstante la negativa a cambiar el sexo biológico, los genitales son ocultados por los travestistas mediante complicados métodos que ellos llaman trucarse. El *truqui* es, precisamente, el nombre dado al pene cuando se lo esconde. Es interesante observar, una vez más, cómo aún cuando la genitalidad masculina es una fuente de molestia, nunca lo es tanto como para modificarla.

Los travestistas saben que renunciar al pene implica prescindir del orgasmo a través de la eyaculación. La decisión de una operación para el cambio de sexo nunca llega a la vida travestista, sea para no perder una fuente de placer propio o un instrumento para el juego de seducción con otros. Y esta situación no cambia siquiera para aquellos que dicen tener una vida sexual pasiva exclusivamente.

El *“trabajo en la calle”*, los clientes y las mujeres prostitutas constituyen las figuras más destacadas que intervienen en el proceso de construcción de una identidad cuyos atributos parecen no tener una posición estable.

Las transformaciones sobre un cuerpo biológicamente masculino forman parte de la construcción de una identidad que puja por diferenciarse del transexualismo, del transformismo y de la homosexualidad masculina, y es también un cuerpo que se dibuja sobre la base de una mirada exhaustiva del cuerpo femenino.

Algunas interpretaciones psicopatológicas

La pregunta que nos debemos hacer es *si efectivamente podemos pensar en un rol de género con absoluta prescindencia de la diferencia sexual*.

Así por ejemplo la construcción del rol de género femenino que el travestista realiza, en opinión de Barreda, consiste en un complejo proceso en el plano simbólico y físico, de adquisición de rasgos interpretados como femeninos. Como en un ritual de pasaje, primero se adoptan signos exteriores como el vestido y el maquillaje, luego se transforma el cuerpo a través de la inyección de siliconas o de intervenciones quirúrgicas que modelan senos, glúteos, caderas, piernas y rostro. Se construye una nueva imagen acompañada de un nombre de mujer. Fiel a los estereotipos femeninos construidos en nuestra sociedad, la representación femenina del travestismo prostibular estudiado por Barreda tendrá como contenidos la figura de la madre - como mujer procreadora - y la de la puta - como mujer fatal, seductora y provocativa. Ahora bien, esta femineidad, este imaginario que refuerza el género femenino es suplantado sin más al momento de ejercer la prostitución, adonde el género masculino es recuperado. Recuperación que Barreda interpreta por el rol activo que desempeña el travestista en la relación sexual con el cliente.

El componente anatómico no es olvidado y la masculinidad reaparece como experiencia vivida en su intimidad y en sus prácticas sexuales que lleva nuevamente al travestista a definirse como varón. El travestismo interpreta, modela y experimenta su cuerpo como un texto que puede ser leído desde el género (femenino) o desde su sexo (macho).

En un permanente diálogo con la sociedad, la constitución de la identidad travestista implica, entonces, un aprendizaje del vestido, de los gestos, posturas, de las maneras de caminar, que son puestos a prueba y chequeados en función de las señales que la sociedad emite y que los propios actores sociales incorporarán en sus personajes.

Whoodhouse (1989) analiza el travestismo partiendo del supuesto que la masculinidad es en nuestra sociedad algo que debe ser alcanzado por todos los varones, aquellos que no lo logran, como los travestistas, son situados en el espacio despreciado de lo afeminado. Esta es la razón que los travestistas son considerados en todas las ocasiones como homosexuales; partiendo del mito de que un varón afeminado no puede ser heterosexual.

Los travestistas adoptan otro nombre, otra forma de hablar, pueden comportarse muy diferentemente a su yo masculino. Un varón no puede comprometerse en conductas no masculinas si primero no disfraza su masculinidad y la cubre con una apariencia femenina.

A la pregunta ¿por qué son los varones quienes mayoritariamente crean este tipo de figura fantasmiosa? Se cree que los modos patriarcales establecen que si una mujer adscribe a rasgos tradicionalmente masculinos no es necesariamente otra cosa que una mujer. Cuando los varones lo hacen, son afeminados y homosexuales. La construcción de la sexualidad no asocia las ropas masculinas al erotismo. A diferencia de la masculinidad, la construcción de la femineidad no implica una identidad de género tan inflexible como para rechazar la incorporación de conductas tradicionalmente asociadas con el sexo opuesto, precisamente porque la masculinidad es definida como superior. En estas cuestiones, dice Woodhouse, reside el hecho de que el travestismo sea un fenómeno reservado para los varones.

Junto a estos autores Richard Ekins (1998) en su trabajo *Sobre el varón feminizante: una aproximación de la teoría razonada sobre el hecho de vestirse de mujer y el cambio de sexo*, ubica el travestismo en un proceso de deslizamiento gradual de un género a otro. Ekins crea la categoría de “varón feminizante” o varones *que quieren feminizarse* de diversas maneras, en diferentes contextos, en distintos momentos, etapas y con diversas consecuencias.

Distingue tres formas fundamentales de feminización: a) el cuerpo feminizante, b) la erótica feminizante y c) el género feminizante.

El travestismo será siempre, para Ekins, una *feminización de género*; que puede implicar o no una *feminización erótica*, y cuyo compromiso con el *cuerpo feminizante* nunca llega a la transformación anatómica de sus genitales.

El varón feminizante que define encuentros eróticos homosexuales como heterosexuales, o encuentros heterosexuales como lésbicos, por ejemplo, está a menudo dotando de género a su sexualidad, puede estar ejerciendo la erótica feminizante, como el varón feminizante que intenta masturbarse según lo que para él es una forma femenina. Y ambas feminizaciones, la de género y la erótica, a su vez, pueden o no implicar una cierta feminización corporal.

El *cuerpo feminizante* focaliza deseos y prácticas femeninas para feminizar su cuerpo. Ellos pueden incluir cambios deseados, efectivos o simulados, tanto de las características primarias como secundarias del sexo, que van desde el transgenerismo a la transexualidad.

Así, un nivel implicaría el cambio cromosómico (imposible), gonadal, hormonal, morfológico y neurológico; y otro nivel el cambio de vello facial, del vello corporal, del craneal, de las cuerdas vocales, de la configuración del esqueleto y de la musculatura.

La *erótica feminizante* hace referencia a aquel tipo de feminización que tiene como intención o como efecto despertar el deseo sexual o la excitación del otro. Cubre un amplio rango que va desde aquel varón feminizante que experimenta lo que percibe como un orgasmo múltiple femenino, a aquel otro en el que se despierta un erotismo ocasional al mirar una revista femenina en un kiosco.

El *género feminizante* repasa en las múltiples maneras en que los varones feminizantes adoptan la conducta, las emociones y la cognición que socio-culturalmente se asocian con el hecho aparecer como mujer. El género feminizante no está necesariamente relacionado a la erótica feminizante. El arco de posibilidades es también muy amplio: están quienes adoptan la identidad de género femenina a tiempo completo, pero que no quieren operarse, no tienen vida sexual, trabajan en ocupaciones típicamente femeninas; también aquellos varones feminizantes que llevan una vida satisfactoria como varón y que periódicamente se visten de mujer pero no adoptan amaneramientos femeninos (travestistas ocultos); en el medio, entre ambos, están quienes sienten agrado por actuar según un rol estereotipado femenino. Las combinaciones para el género feminizante son infinitas a juicio de Ekins.

Sobre la base de estas formas, Ekins señala cinco fases del proceso típico ideal de varón feminizante, orientadas hacia la consolidación definitiva de lo femenino.

La fase 1, que llama "*el comenzar de la feminización*", se inicia con un episodio en el que el individuo se viste de mujer; episodio del que, según el autor mencionado, pueden tenerse diversos grados de conciencia. En términos de interrelaciones entre sexo, sexualidad y género, la principal característica en esta fase es la indiferenciación, (algo temporal) En lo que respecta a las relaciones entre constitu-

ción del yo y el mundo como algo sexuado, sexualizado y asociado a un género, tras el incidente puede volverse a la normalidad.

En la fase 2, denominada "*fantasear sobre la feminización*" el interés recae en la elaboración de fantasías que se relacionan con la feminización. En términos de sexo, sexualidad y género, y sus interrelaciones, se da un gran número de posibilidades:

- fantasías nada ambiguas de ser una mujer (se fantasea sobre la feminización corporal);
- fantasías sobre la feminización del género (hay más bien fantasías románticas como vestidos de ensueño, juegos de muñecas)
- fantasía masturbatoria basada en vestirse de mujer.

Puede por tanto tener una esencia corporal, genérica o erótico-sexual.

En lo que respecta a las relaciones entre constitución del yo y el mundo como algo sexuado, sexualizado y asociado a un género, lo que se encuentra, en general, es una construcción dual del mundo (entre lo normal y la feminización).

La fase 3, "*realizar la feminización*", conlleva el vestirse de mujer de manera más seria y representar aspectos de las fantasías sobre la feminización corporal:

Quien feminiza su cuerpo puede depilarse periódicamente, trucarse sus genitales y elaborar una imitación de la vulva.

Quien feminiza su género puede ir formando colecciones privadas de ropa y utilizar maquillajes, joyas y demás accesorios. Todo ello puede ser usado para elaborar rutinas de masturbación (la erótica feminizante) que pueden hacerse más prolongadas.

En términos de sexo, sexualidad, género y sus interrelaciones, es como si el varón feminizante estuviera desarrollando determinados hábitos sin saber realmente lo que está haciendo.

Con referencia a las relaciones yo y mundo como algo sexuado, sexualizado y de género, es probable que esté en el período de mayor confusión y vacilación personal. Hay una marcada tendencia a buscar una explicación de lo que le pasa.

La fase 4 o “*constituir la feminización*” el varón feminizante puede comprender quién es y qué significan para él los objetos como algo sexuado, sexualizado y relacionado con el género de diversas maneras.

En la última de las fases, “*consolidar la feminización*”, se establece la constitución más firme del yo y el mundo de la feminización.

La consolidación puede estar centrada en la feminización corpórea, en la erótica o en la genérica.

En cuanto a la feminización corpórea es probable que la persona se involucre en programas apropiados para esa feminización del cuerpo.

Si está centrada en una feminización genérica, la persona desarrolla su estilo personal de forma muy similar a como lo habría hecho una muchacha genérica, sólo que más tarde y con más prisa.

En cuanto a su sexualidad, según prosigue su tratamiento hormonal, el pierde la sexualidad masculina que aún tenga y, en realidad, está desexualizando su antigua sexualidad a la vez que se construye un nuevo sexo y una nueva sexualidad.

¿Es el travestismo la expresión de un tercer género?

El travestismo se lo describe como expresión de uno de los dos roles de géneros disponibles en nuestra sociedad: masculino o femenino, aún cuando éste alterne entre uno u otro género según determinadas situaciones de interacción social (Barreda, 1993) o se mueva

en un *continuum* de roles masculinos y femeninos (Ekins, 1998).

Las antropólogas M. Kay Martin y Bárbara Voorhies (1978) han analizado el travestismo como una tercera posibilidad del rol de género, un tercer status sexual, lo que se ha dado en llamar el *tercer género*. En igual dirección ubicamos a autores como Roscoe (1996), Habychain (1995), Bolin (1996), entre otros autores. Esta categoría, al igual que la equivalente biológica de intersexo, agrupa al conjunto de individuos de género confuso. En algunas ocasiones se toma como criterio clasificatorio el desplazamiento entre género y sexo; en otras se repara en la orientación sexual (homosexual, heterosexual, bisexual).

Finalmente, hay quienes estiman que la característica más destacada del travestismo es impugnar el paradigma de género binario poniendo al descubierto el carácter ficcional que vincula el sexo al género. Así por ejemplo, Marjorie Garber (1992) utiliza la categoría tercer género pero en un sentido muy lejano al dado en las etnografías ya referidas. Garber dice que tercer género no quiere decir género borroso, no es otro sexo sino un modo de articulación, una manera de describir un espacio de posibilidad, un desafío a la noción de binariedad, poniendo en cuestión las categorías de masculino y femenino, ya sean éstas consideradas esenciales o construidas, biológicas o culturales.

Una gama muy amplia de estudios antropológicos ha investigado el travestismo a partir de la hipótesis de que éste debía ser interpretado como expresión de un tercer género. Estas discusiones sobre las etnografías ocupadas en estudiar fenómenos que han sido tomados como explicación transcultural del travestismo.

Estos individuos son agrupados en categorías ontológicas, identidades, tareas, roles, prác-

ticas e instituciones divergentes que han resultado en más que dos tipos de personas; esto es, lo que los occidentales clasificarían como dos sexos (macho y hembra) y dos géneros (masculino y femenino).

Uno de los ejemplos más citados en la bibliografía orientada a defender la hipótesis de un tercer género son los *berdache* de Norte América. *Berdache* fue originalmente un término árabe y persa que nombraba a la pareja más joven en una relación homosexual. Usado originalmente en Norte América desde el siglo XVII, el término no fue adoptado hasta el siglo XIX y solamente en el ámbito de los antropólogos norteamericanos. Documentado por Kroeber en los años 40 como individuos que se creía adoptaban papeles pasivos en la actividad homosexual, que se vestían como mujeres y actuaban como tales, el rol *berdache* será reevaluado en la década del 70.

Como resultado de una diversidad de contribuciones que se dan en esa década y en parte de la siguiente, entre ellas las provenientes del feminismo, se llega a un relativo consenso respecto a que los rasgos más destacados del *berdache* son tanto de carácter religioso y económico como una variación de género. En relación con este último rasgo, el uso de ropas del sexo contrario fue el marcador más común y visible, aún cuando muchos observadores señalaron que al tiempo que muchos *berdaches* llevaban ropas del sexo opuesto, otros usaban prendas que no pertenecían ni a uno ni a otro sexo y algunos llevaban ropas del sexo opuesto sólo en determinadas ocasiones. Igual variación se observó con relación a la orientación sexual. Algunos tenían su pareja no *berdache* del mismo sexo, otros parecían ser heterosexuales y otros bisexuales.

El transgénero abriga un gran potencial sea para desactivar al género o para crear en el futuro la posibilidad de géneros supernumera-

rios como categorías sociales que no están basadas ya en la biología.

La emergencia de la transgeneridad enfatiza, de alguna manera, la valoración del género como producido socialmente y no dependiente de la biología, con lo cual también la vinculación entre género y orientación sexual ha sido alterada. La posibilidad de que existan mujeres sociales con pene erosiona la coherencia de la heterosexualidad y el sexo biológico

El sistema binario de género es impugnado por un desplazamiento entre sexo y género o entre género y orientación sexual, y la solución a ello propuesta es la de géneros supernumerarios o géneros múltiples.

Implicancias médico legales

Las parafilias no constituyen “per-se” delitos, ya que el CPA no los tipifica como delito, por lo tanto no debe considerarse a los travestistas como delincuentes por el solo hecho de ser tales. Muchos de ellos presentan conductas delictivas, ejercen la prostitución, o son detenidos por transgresiones a las normas jurídicas, pero no por su conducta sexual si es ejercida en privado o su comportamiento es ejercido de acuerdo a lo que se espera o se exige para un no parafilico.

No obstante ello, los travestistas explícitos suelen presentar conflictos en relación a su vinculación social y a su integración en la comunidad. Tales dificultades surgían sobre todo en lo relacionado con los edictos policiales.

En el año 1997 estallan en la Ciudad de Buenos Aires los debates en torno a la derogación de los Edictos Policiales.

Los edictos, comprendidos en el llamado Código de Faltas, son facultades ejercidas por la policía para reprimir actos no previstos por las leyes del Código Penal de la Nación. Cuando se otorga la autonomía a la Ciudad de Bue-

nos Aires, los edictos caducaron y la nueva Legislatura porteña elaboró una norma que los reemplazó

En marzo de 1998 se sanciona el *Código Convivencia Urbana* en el que desaparecen figuras tales como la prostitución, vagancia y mendicidad y las detenciones preventivas en materia contravencional.

La aprobación de este código generó serias polémicas en el interior de la sociedad, la discusión se polarizó entre quienes lo apoyaban y quienes sostenían la necesidad de continuar con las penas otorgadas por los edictos, sobre todo las referidas a la prostitución.

Es en ese contexto que integrantes de las organizaciones travestistas, reivindicaron el derecho a *usar prendas del sexo contrario en lugares públicos y ejercer la prostitución callejera*. Además algunos movimientos sociales, especialmente el movimiento gay, lésbico, travesti, transexual y bisexual, asociaciones de derechos humanos y otras del movimiento feminista, se manifestaran públicamente en contra de cualquier modificación al nuevo código.

Los debates sobre la derogación de los Edictos Policiales primero y sobre el Código de Convivencia Urbana luego, tuvieron al travestismo organizado como protagonista.

Con la introducción de la diferencia entre sexo y el rol de género como el significado cultural que el cuerpo sexuado asume en un momento dado, fue puesto en cuestión por el travestismo.

En efecto, éste parecía decir a la sociedad que, aún admitiendo la existencia de un sexo binario natural, el travestismo aparece como una interpretación del sexo biológico diferente a lo esperado.

En nuestra experiencia médico forense hemos observado que las actividades exploratorias centrales en el proceso de construcción de

la identidad travestista deben considerarse en el ámbito familiar y en el trabajo prostibular.

La familia, la escuela y la calle - esta última como lugar de ejercicio de la prostitución - definen espacios sociales centrales para la comprensión de los procesos de construcción de la identidad travestista.

Estas identidades, progresivamente, irán incorporándose en los travestistas a través de un paciente y minucioso trabajo sobre sí mismos. Los cuerpos travestistas son producidos y trabajados para actuar en el escenario en el que se recrea, noche tras noche, el espectáculo donde el erotismo, los géneros y los sexos se viven de maneras diversas según quién sea el actor y quien el público. El mundo del travestismo prostibular, contrasta con el de otras formas de prostitución

El travestismo se vincula a violencia y crimen y serán puestos en cuestión tanto como ver en la prostitución la única alternativa abierta a sus vidas.

A diferencia de lo que ocurre con la prostitución femenina, cuyo estudio hemos analizado en profundidad en otras investigaciones realizadas, la prostitución travestista es un fenómeno que comienza a ser estudiado en América Latina en la década de los '80 y, en la mayor parte de los casos, se integra como un capítulo en los trabajos sobre ejercicio prostibular de varones.

En casi todos los casos la prostitución encuentra sus motivos más fuertes en considerarla como un espacio en el que es posible desplegar la propia identidad sin los cuestionamientos y los rechazos que habían caracterizado la vida familiar y la escolar, como ya hemos analizado.

El pasaje de la familia a la calle se hará siguiendo una modalidad organizativa que los travestistas llaman *pupilaje*.

El pupilaje constituye una manera de regular las relaciones entre los travestistas en el ámbito de trabajo y es el espacio a través del cual se socializa a los más jóvenes en cuestiones relativas a la prostitución.

Intervienen en el pupilaje dos actores, “las pupilas y la madre” que las tiene a cargo. Las pupilas buscan en la madre protección callejera y buscan también modelos de identificación y pautas culturales para moverse en el escenario prostibular. Pupila y madre tienen una importante diferencia de edad y, sobre todo, de experiencia en la prostitución. Ser pupila de “una madre” travestista garantiza a la primera tranquilidad para trabajar. La marginalidad, así como las exigencias derivadas de la misma situación de trabajo, conduce muchas veces a los travestistas al consumo excesivo de drogas y alcohol que ellas explican como una manera de resistir ese tipo de trabajo con coraje y durante largas horas. Si estos jóvenes “son pupilas”, el sólo hecho de convocar el nombre de su “madre”, será razón suficiente para no ser molestada ni desprovista de los recursos por ella obtenidos a través de la prostitución callejera.

De la misma manera funciona la madre con relación a la distribución de las esquinas y calles donde circular durante la noche de trabajo. Si ella habilita un lugar (una parada) en su zona de trabajo para la pupila a cargo, entonces, nadie podrá opinar en contra; pero esta habilitación implica dinero que la pupila tendrá que pagar a su superiora.

Muchas veces, pupilas y madre comparten la vivienda; en este caso, las primeras darán parte del dinero ganado a la segunda, quien les procurará un cuarto donde descansar y el alimento necesario. Este lado del pupilaje, sin embargo, ha ido desapareciendo de la prostitución travestista de la Capital, y existe aún con frecuencia en el interior del país, adonde

las condiciones de vida de sus compañeras son mucho más duras que las de la Ciudad de Buenos Aires y adonde, además, no hay organizaciones travestistas

Las madres aconsejan a sus pupilas, muchas recién llegadas del interior del país, sobre los lugares donde pueden vivir, donde pueden trabajar, cómo deben hacerlo, cómo son los clientes y cómo deben conducirse con ellos. Asimismo, las pupilas aprenden de sus madres las maneras de vestirse, de maquillarse y transformar su cuerpo.

A diferencia de las mujeres en prostitución, los travestistas invierten todos sus esfuerzos en el ritual de preparación, en proyectar en la calle los signos de una femineidad elegida pero que no puede expresarse en otros sitios que no sean los vinculados al comercio sexual; femineidad, por otro lado, cuya fachada - o dotación expresiva - será armada con los signos disponibles en ese medio geográfico y generados tanto sobre la base del estereotipo de prostituta existente, como de otros travestistas insertos ya en el trabajo prostibular.

Así observamos que hay distintos tipos de clientes. La mayoría de los clientes son bisexuales, pero ellos dicen que son heterosexuales porque no salen con varón, “salen con mujer”, con un travestista. Su visión de la sexualidad es que son heterosexuales, no se aceptan bisexuales.

Salir con un travestista puede “confundir” al cliente en lo que respecta a su preferencia sexual pero no a él. La imagen femenina del travestista es suficiente para que el cliente ponga a buen resguardo su heterosexualidad

Al tiempo que la apariencia femenina de los travestistas permite al cliente presentarse a sí mismo como heterosexual, el comportamiento del travestista hace posible que el ejercicio de prácticas sexo-eróticas se lo confirmen. El travestismo aparece entonces como una alter-

nativa única para los clientes que, teniendo una práctica habitualmente heterosexual, encuentran en él la oportunidad de atender a una supuesta parte homosexual sin riesgos de ser tachados como tales.

Pero no sólo el travestismo prostibular es presentado como un espacio en el que los varones bisexuales encuentran un lugar donde dar rienda suelta a deseos homosexuales frecuentemente negados. También hay lugar en él para heterosexuales que buscan otro tipo de prácticas sexuales.

En todo caso, el travestismo prostibular es construido en el discurso de sus practicantes como un ámbito en el que los cuerpos, el género y el sexo pueden ser combinados según el consumidor y sus gustos sexuales; combinación que, sin embargo, no hace olvidar a los travestistas de su genitalidad masculina a la hora de atribuir una determinada orientación sexual a sus clientes. Dicha genitalidad participa en los intercambios sexuales como principio ordenador y nombra bisexuales a aquellos clientes que la buscan o con la que se relacionan, dejando la etiqueta de heterosexuales para los que tratan de negarla vinculándose en cambio con otras partes del cuerpo.

Ahora bien, el travestismo no solamente hace posible el acceso a diversas prácticas sexuales que comprometen la preferencia sexual y que habilitan placeres corrientemente vedados, también la exhibición y la búsqueda de una escucha tienen su lugar.

Nuevamente, la imagen femenina ligada a la prostitución que el travestista proporciona al cliente se halla comprometida en la elección; el cliente encuentra en dicha imagen una excusa para asumir un comportamiento sexual pasivo o, lo que es lo mismo, demandar actividad al travestista. Sin embargo, participa también en esa misma elección, de manera comparativa, la imagen femenina de una mujer

prostituta. La representación que de sí misma hace el travestista se halla marcada con signos de una libertad que el cliente no tomaría si el sujeto del intercambio sexual fuera una mujer; libertad que encuentra su fundamento en el "machismo" masculino.

Aún cuando el cliente "descubre" que la imagen y el cuerpo travestista no se corresponden, elige quedarse con éste precisamente por sus dobles atributos sexuales y por la posibilidad que ellos ofrecen de asumir tanto un comportamiento sexual activo como uno pasivo

La mirada de los clientes, a la luz de la interpretación que los travestistas hacen de la misma, recorre el cuerpo travestista en dos de sus partes: "pene" y "tetras". En ese recorrido, ellos se presentan tanto como mujeres o como varones sin interesar la contigüidad que ambos géneros guarden con su sexo - o genitalidad - macho o hembra. En otras palabras, si el género objeto de la mirada clientelar es femenino, no importa su sexo - no importa su genitalidad -, el cliente escogerá como sitio corporal con el que establecer la relación sexoerótica su propio pene y demandará pasividad al travestista. Si ahora el género atribuido al travestista es masculino, otra vez no importa que el cuerpo travestista lleve pechos femeninos, el cliente abandona su pene como órgano de la relación sexual y solicitará actividad sexual al travestista. En otros términos, el género se impone sobre el sexo del travestista olvidando las evidencias corporales: siempre que el cliente vea en el travestista una mujer, la requerirá pasiva y toda vez que vea un varón le demandará un rol activo.

Una cosa es hablar de comportamiento sexual generizado y otra muy diferente definir un género como masculino o femenino según el comportamiento sexual escogido y/o requerido y desplegado. Y esto lo saben muy bien

los travestistas, quienes, en todo caso, se presentan ante los clientes con atributos corporales que permiten tanto pasividad como actividad.

Travestistas y clientes se encuentran en un territorio erótico común del que están excluidas las mujeres en prostitución, un habitus generizado reúne a ambos en el mercado de los cuerpos y los deseos.

Reflexiones finales

Se ha intentado un análisis de la observación de la problemática del travestismo en la Argentina a través de muchos años de experiencia en el área de la sexológica, la psiquiatría y la medicina legal.

De dicha experiencia surgen algunas conclusiones:

1) El travestismo desde el punto de vista psicosexual está establecido como una perturbación sexual cualitativa denominada dentro del campo de las parafilias (DSM IV de la APA) o de las desviaciones sexuales (CIE 10 de la OMS). Es una manifestación frecuente en los varones y rara en las mujeres.

2) Las variantes de expresión o actividad sexual de un travestista son múltiples, de manera tal que se debe investigar cada caso en particular. Se debe distinguir tres formas fundamentales de feminización: a) si es solamente *la feminización del rol género en forma ostentosa* (manifestación de una conducta social en búsqueda de un beneficio secundario, ya sea motivacional, artístico o prostibulario, etcétera); b) si se acompaña además de una *erótica feminizante* en forma por lo general oculta (compromiso que tiene como intención o como efecto despertar el deseo sexual o la

excitación en sí mismo o con el otro independientemente de la orientación sexual que establezca) siendo por lo general una manifestación de un travestismo genuino; c) el focalizar los deseos y prácticas femeninas para *feminizar su cuerpo*. Ellos pueden incluir cambios deseados, efectivos o simulados, tanto de las características primarias como secundarias del sexo, que van desde el transgénero a la transexualidad. Recordar que el travestista no quiere modificar sus genitales a los que utiliza como fuente de placer erótica, mientras que el transexual rechaza sus genitales (renuncia al erotismo).

3) Dicha perturbación sexual en el área asistencial médica se encuentra subordinada al interés del travestista a ser asistido o no de acuerdo a su conducta sexual la viva como egosintónica o egodistónica.

4) Desde lo médico legal el accionar del perito dependerá de que el actor haya violentado alguna norma legal y sea requerido por la Justicia para su investigación a los fines de dar respuesta al interrogante que plantee un magistrado.

5) Las parafilias en general no son conductas delictivas, razón por la cual son patrimonio de la vida privada de cada individuo en tanto en cuanto su comportamiento sea similar al exigido por la sociedad a un no parafilico.

6) La evolución histórica de la experiencia de los travestistas en Argentina, está signada por distintos avatares que van desde la prisión, siguiendo por el consultorio y terminando en la calle, como una sucesión genealógica del travestismo, y que continúa estructurando el mundo en el que los travestistas viven aún en la actualidad.

Bibliografía

1. Barreda, Victoria. *Cuando lo femenino está en otra parte*. Revista de Antropología Publicar, Año 2, N°3. 1993.
2. Bolin, Anne. *Transcending and Transgendering: Male to Female Transsexuals, Dichotomy and Diversity*. En: Gilbert Herdt (edit.) *Third Sex, Third Gender. Beyond Sexual Dimorphism in Culture and History*. New York, Zone Books, 1996.
3. Bourdieu, Pierre y Loïc J. D. Wacquant. *Respuestas. Por una Antropología Reflexiva*. Grijalbo, México, 1995.
4. Ekins, Richard. *Sobre el varón feminizante: una aproximación de la "teoría razonada" sobre el hecho de vestirse de mujer y el cambio de sexo*. En: José Antonio Nieto (comp.) *Transexualidad, transgenerismo y cultura*. Antropología, identidad y género. Madrid, Talasa, 1998.
5. Foucault, Michel. *Historia de la Sexualidad (I)*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1976.
6. Garaizabal, Cristina. *La transgresión del género. Transexualidades, un reto apasionante*. En: José Antonio Nieto (comp.) *Transexualidad, transgenerismo y cultura*. Antropología, identidad y género. Madrid, Talasa, 1998.
7. Garber, Marjorie. *Vested Interest. Cross-dressing and Cultural Anxiety*. New York, Routledge, 1992.
8. Gómez Eusebio. *La mala vida en Buenos Aires*. Buenos Aires, Juan Roldán, 1908.
9. Goffman, Erving. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires, Amorrortu, 1981.
10. Grosz, Elisabeth. *Sexual Difference and the Problem of Essentialism*. En: *Volatile Bodies: Toward a Corporeal Feminism*. Bloomington, Indiana University Press, 1994.
11. Guy, Donna. *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires: 1875-1955*. Buenos Aires, Sudamericana, 1991.
12. Habychain, Hilda. *¿Los géneros, son solo dos?* Actas del V Congreso Nacional de Antropología Social, Olavarría, 1995.
13. King, David. *Confusiones de género: concepciones psicológicas y psiquiátricas sobre el travestismo y la transexualidad*. En: José Antonio Nieto (comp.) *Transexualidad, transgenerismo y cultura*. Antropología, identidad y género. Madrid, Talasa, 1998.
14. Lamas, Marta. *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género*. En: Marta Lamas (comp.) *El género: La construcción Cultural de la Diferencia Sexual*. PUEG, México, 1995.
15. Laqueur, Thomas. *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid, Cátedra, 1994.
16. Perlongher, Nestor. *La prostitución masculina*. Buenos Aires, La Urraca, 1993.
17. Romi, J. C. *Delimitación Conceptual de las Perturbaciones Sexuales* Tesis de Doctorado. Facultad de Medicina, UBA, Buenos Aires, 1980.
18. Romi, J. C. *Las Perturbaciones Sexuales: Reflexiones sobre su delimitación conceptual*. Rev. Neuropsiquiatría y Salud Mental, 13. (3): 61-64, 1982.
19. Romi, J. C. *Curva de Auto evaluación Sexológica. Su aplicación en Sexología Forense*. Rev. Alceón 2 (2):241-266,1992. .
20. Romi, J. C. *Las Parafilias. Su delimitación conceptual*. Rev. Argentina de Psiquiatría Forense Sexología y Praxis, 1(1): 45-49, 1994.
21. Romi, J. C. *Reflexiones sobre la conducta sexual delictiva*. Rev. Argentina de Psiquiatría Forense Sexología y Praxis. 2 (2): 117-130,1995.
22. Romi, J. C. y Bruno, A. *Importancia de la semiología delictiva en la peritación psiquiátrico-forense penal*. Rev. Argentina de Psiquiatría Forense, Sexología y Praxis,2(2): 82-91,1995.
23. Romi, J. C. *El agresor sexual y el Código Penal Argentino*. La Prensa Médica Argentina. 83(4):304-313,1995
24. Romi, J. C. *Las parafilias: Importancia médico legal*. Rev. de Psiquiatría Forense Sexología y Praxis,3(1):96-111,1997.
25. Romi J C *Vicisitudes del proceso de sexuación: Importancia médico-legal* Publicado en la Revista de *Psiquiatría Forense Sexología y Praxis de la AAP*. Año 4 Vol. 2 N° 2 (6) Pág. 159-178 octubre 1997.
26. Romi, J. C. *Sexología médico-legal*. En Segú, H. y col. "Conductas sexuales inadecuadas", pág. 253-282, Ed. Lunen-Humanitas, Buenos Aires, 1996.
27. Romi, J.C. *Ley 25087/99. Modificación de los delitos sexuales*. Publicado en la *Revista de Psiquiatría Forense, Sexología y Praxis de la AAP*. Año 7 Vol. 4 N° 1 (12) pág 61-83 junio 2000

28. Romi, J.C. Investigación Psiquiátrica Forense de Abuso Sexual. Publicado en la *Revista de Psiquiatría Forense, Sexología y Praxis de la AAP*. Año 8 Vol. 4 N° 1 (13) pág 53-79 marzo 2001. En colaboración con Graciela Eleta, Lorenzo García Samartino, Marta Gaziglia y Carlos Gatti
29. Romi, J.C. Experiencia psiquiátrico-sexológica en el CMF en peritaciones de adultos sobre casos de presunto abuso sexual infantil. Publicado en "*Estudios y comunicaciones 2000-2001*", publicación científica del Centro Interdisciplinario de Investigaciones Forenses de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Director Prof. Dr. Mariano N Castex. Libro 43 Diciembre 2001 pág 111-118
30. Romi, J.C. Los delitos contra la integridad sexual. Consideraciones médico legales. Publicado en "*Cuadernos de Medicina Forense*" del Cuerpo Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia. Año 1 N° 1 junio 2002. En colaboración con los Dres. Lorenzo García Samartino y Víctor L Poggi.
31. Romi, J.C. La sexualidad frente al consumo de drogas, fármacos y alcohol. Su importancia médico-legal. Publicado en la *Revista de Psiquiatría Forense, Sexología y Praxis de la AAP*. Año 9 Vol. 4 N° 2 (14) pág 24-39 septiembre 2002. En colaboración con el Prof. Dr. Roberto Lazcano
32. Romi, J. C. Los delitos sexuales. Factores de riesgo de índole sexual. Publicado en "*Algo más sobre le daño psíquico y otros temas forenses*", publicación científica del Centro Interdisciplinario de Investigaciones Forenses de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Director Prof. Dr. Mariano N Castex. Libro 49 Diciembre 2002 pág. 35-53.
33. Romi, J.C. *Nomenclatura de las manifestaciones sexuales*. Publicado *ALCMEON* Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica órgano de difusión de la FCCN (Fundación Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica) y de la AAP Año XIV, Vol.,11, N° 2, pág 101-126, abril 2004
34. Romi, J C, Casullo, M, Garcia Samartino L, Godoy R L M. "La evaluación psicológica en materia forense". Premio "José Ingenieros" 2004 de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Editado por Editorial Ad-Hoc Buenos Aires febrero 2006 Monografías de Derecho Médico-legal
35. Roscoe, Will. *How to Become a Berdache: Toward a Unified Analysis of Gender Diversity*. En Gilbert Herdt (edit.) *Third Sex, Third Gender. Beyond Sexual Dimorphism in Culture and History*. New York, Zone Books, 1996.
36. Salessi, Jorge. *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la Nación Argentina (Buenos Aires: 1871-1914)*. Rosario, Beatriz Viterbo, 1995.
37. Sebreli, Juan José. *Escritos sobre escritos, ciudades bajo ciudades*. Buenos Aires, Sudamericana, 1997.
38. Stoller, Robert. *Sex and Gender: On the Development of Masculinity and Feminity*. Science House, New York, 1968.
39. Verón, Eliseo. *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires, Hachette, 1987.
40. Voorhies, B. y Kay Martin. *Sexos Supernumerarios*. En: *La mujer: un enfoque antropológico*. Madrid, Anagrama, 1978.
41. Whoodhouse, Annie. *Fantastic Woman. Sex, Gender and Travestism*. London, Mcmillan Education, 1989.
42. Sirlin, L. *Diccionario sexológico*. Ed. Caymi, Buenos Aires, 1973.